

CRITERIOS DE VALORACION CONSIDERADOS – PRIMERA PRUEBA

a) **Currículum** (valoración sobre **100 puntos**).

Según el baremo aprobado en Consejo de Gobierno de 27 de enero de 2005, se valorarán los siguientes criterios específicos de cada ítem (sin que constituya una lista cerrada):

- FORMACION ACADEMICA (máximo 10 puntos):
 - Títulos académicos (en relación al perfil de la plaza).
 - Expediente académico.
 - Becas, ayudas y premios recibidos.
- FORMACION COMPLEMENTARIA (máximo 5 puntos):
 - Cursos y seminarios recibidos.
- EXPERIENCIA DOCENTE (máximo 15 puntos):
 - Puestos docentes desempeñados.
 - Actividad docente desempeñada: dedicación docente, amplitud, diversidad.
 - Calidad de la actividad docente: material docente original, proyectos de innovación docente.
 - Dirección de Trabajos Fin de Titulación.
- EXPERIENCIA INVESTIGADORA (máximo 20 puntos):
 - Coordinación y participación en proyectos de investigación. Ha participado.
 - Dirección de Tesis doctorales.
 - Otros trabajos de investigación, proyectos de investigación subvencionados.
- EXPERIENCIA PROFESIONAL (máximo 10 puntos):
 - Dedicación a actividades profesionales en empresas, instituciones, organismos públicos, etc.
- PRODUCCION ACADEMICA Y CIENTIFICA (máximo 30 puntos):
 - Publicaciones en revistas, libros, ponencias, patentes.
 - Publicaciones científicas indexadas (revistas, capítulos de libro, ponencias en congresos)
 - Calidad de la actividad investigadora: indicadores de calidad de las publicaciones, índice H, citas.
- OTROS MERITOS (máximo 10 puntos):
 - Cargos académicos e institucionales desempeñados
 - Movilidad: estancias de investigación en centros extranjeros
 - Otros méritos docentes o de investigación o de otro tipo.
 -

b) **Proyecto Docente e Investigador** (valoración sobre **50 puntos**).

Puntuación del **Proyecto Docente** (máximo **25 puntos**).

Criterios específicos a valorar: se entienden como méritos en el proyecto docente los relativos a (sin que constituya una lista cerrada):

1. Claridad en la elaboración de la guía docente.
2. Idoneidad y equilibrio entre la parte teórica y la práctica.
3. Claridad expositiva en la presentación y en el debate.
4. Adecuación del programa docente.
5. Uso de las TIC.

Puntuación del **Proyecto Investigador (máximo 25 puntos)**.

Criterios específicos a valorar: se entienden como méritos en el proyecto investigador los relativos a (sin que constituya una lista cerrada):

1. Claridad en su elaboración.
2. Adecuación al estado actual del arte.
3. Potencialidad de generación de tesis doctorales.
4. Originalidad del proyecto de investigación.
5. Claridad expositiva en la presentación y el debate.

Puntuación mínima requerida para superar 1ª PRUEBA: 75 puntos



CRITERIOS DE VALORACION CONSIDERADOS – SEGUNDA PRUEBA

Valoración de la exposición de la clase magistral (valoración sobre 50 puntos).

Criterios específicos a valorar (sin que constituya una lista cerrada):

- Dominio del tema y rigor científico.
- Claridad y pedagogía de la exposición.
- Utilización de software actualizados.
- Recomendaciones bibliográficas.
- Valoración de las respuestas realizadas realizada por el candidato.